



OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA

**RESOLUCIÓN No. 001033
07 NOV 2012**

Por medio de la cual se resuelve una RECLAMACIÓN

ANTECEDENTES

LYDA ROSA DÍAZ ESPINOSA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.067.868.498 de Montería, en su condición de participante en la convocatoria 2012-024 (**Sustanciador Técnico 4SU-08, Procuraduría 229 Judicial I Penal Montería**), interpuso reclamación por cuanto no aparece en los listados de admitidos y no admitidos, según lista publicada el pasado 26 de octubre de 2012, aduciendo que oportunamente había aportado la documentación que acreditaban los requisitos exigidos.

CONSIDERACIONES

Evaluada la reclamación presentada por **LYDA ROSA DÍAZ ESPINOSA**, la Oficina revisó **NUEVAMENTE** la documentación aportada por ésta en el momento de la inscripción, de conformidad con las reglas del concurso previstas en el artículo 202 del Decreto 262/2000 y la Resolución 254 de 2012, pudiendo establecer que es de recibo.

En efecto, el participante acreditó los requisitos exigidos para la convocatoria en mención. Por consiguiente, la Oficina de Selección y Carrera considera que **HAY** lugar a **ADMITIRLO (A)** en el concurso.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Selección y Carrera en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la reclamación de **LYDA ROSA DÍAZ ESPINOSA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.067.868.498 de Montería, como

Oficina de Selección y Carrera PBX: Tel. 5878750 ext. 10950, 10951, 10953, 10960
Dirección Cra. 5 N° 15-80 piso 9 Fax 10990-10991
www.procuraduria.gov.co - seleccionycarrera@procuraduria.gov.co

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

No CO233420





concurante en la convocatoria 2012-024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución. Por consiguiente, **INCLUIRLO (A)** en la lista de admitidos.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Decreto 262 de 2000.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por:)

ANDRÉS CANAL FLÓREZ
JEFE OFICINA SELECCIÓN Y CARRERA

ACF/MTCS